



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-06-13432, por el cual la Profesora Lic. Luján Mabel Duro solicita autorización para dictar de manera temporaria el Seminario "Problemáticas de la Realidad Social" en la Universidad Nacional de Villa María en la Carrera de Servicio Social con una carga horaria semanal de seis (6) horas a partir del día 1 de abril de 2006; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

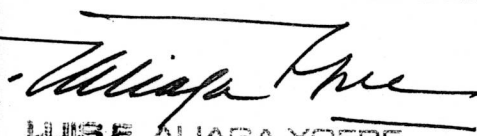
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

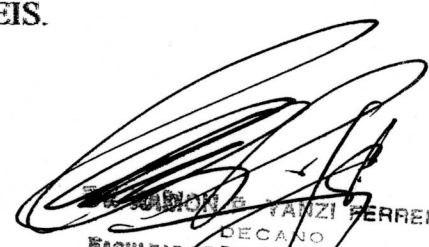
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 35/06 y en consecuencia autorizar a la Profesora Titular con dedicación exclusiva, Lic. **Luján Mabel DURO**, Legajo 27.083, a dictar de manera temporaria el Seminario "Problemáticas de la Realidad Social" en la Universidad Nacional de Villa María en la Carrera de Servicio Social, con una carga horaria semanal de seis (6) horas, a partir del día 1 de abril de 2006, conforme el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




JUAN CARLOS TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 157/06.-